



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 008 2012 00777 00
Demandante	INES ESTHER MONSALVE VASQUEZ
Demandado	GUSTAVO ALBERTO VALLEJO GOMEZ
Asunto	Requiere
A.S N°.	296V 2

Atendiendo la solicitud del apoderado del parte demandante previo a fijar fecha de remate se requiere a la parte actora para que se sirva aportar un nuevo avalúo catastral, o si a bien tiene, el avalúo comercial actualizado del bien objeto de cautela a fin de que guarde una real proporción con las actuales condiciones del mercado, lo que se traduce en beneficio de los intereses de ambas partes

NOTIFÍQUESE

Michael Andrés Betancourt Hurtado
JUEZ